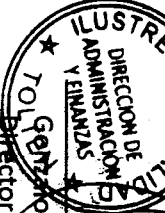


Nombre de municipalidad: TOLUCA

Concepto	Monto (en pesos)
a) Monto transferido mediante Res. N°s. 125 y 154, de 2016, por concepto art. primero transitorio de la ley N° 20.922:	22676868
Monto gastado efectivamente de la suma transferida por concepto letra a):	17837332
DIFERENCIA:	4839536
b) Monto transferido mediante Res. N°s. 125 y 154, ambas de 2016, por concepto art. tercero transitorio de la ley N° 20.922:	9242027
Monto gastado efectivamente de la suma transferida por concepto letra b):	6038816
DIFERENCIA:	3203211
c) Monto transferido mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto art. 1° de la ley N° 20.922:	10773085
Monto gastado efectivamente de la suma transferida por concepto letra c):	12292218
DIFERENCIA:	-1519133
d) Monto transferido mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto art. undécimo transitorio de la ley N° 20.922:	1154991
Monto gastado efectivamente por concepto letra d):	491640
DIFERENCIA:	663351
e) Monto transferido mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto art. octavo transitorio, letra a), de la ley N° 20.922:	3976025
Monto gastado efectivamente por concepto letra e):	4217144
DIFERENCIA:	-241119
f) Monto transferido mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto art. octavo transitorio, letra b), de la ley N° 20.922:	6583316
Monto gastado efectivamente por concepto letra f):	7254392
DIFERENCIA:	-671076

Dicha información será utilizada para efectos de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto al Sector Público correspondiente al año 2017, N° 20.981, Partida 50, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 255, Glosa 23, conforme a la cual "La distribución de estos recursos se efectuará a través de uno o más resoluciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, las que deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos. En tal distribución dicha Subsecretaría considerará los recursos para la aplicación de esta ley transferidos a los municipios y no ejecutados por éstos durante 2016, los que podrán ser utilizados en estos mismos fines durante 2017".

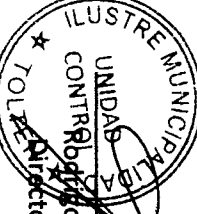


 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 Toluca

 Gerardo Espinoza Barrientos

 Director de Administración y Finanzas




 UNIDAD CONTROL

 Toluca

 Roberto García Barra

 Director de Control



 SECRETARIO

 Toluca

 Gerardo Negron Santander

 Secretario Municipal